

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 91/2024 “SERVICIOS DE DESARROLLO DEL “PROGRAMA DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INFANCIA (CODI)” EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DEL COMPONENTE 19 “PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES”, CONTR 2024 830961.

En la Sala contigua al despacho de la Secretaría General Técnica (ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:30 horas del día 10 de febrero de 2025, se constituye la sexta sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 17 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el análisis del Informe de valoración de ofertas en relación a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, (sobre electrónico n.º 3) relativo a los lotes 1, 4 y 5.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, se procede a analizar los Informes elaborados por el servicio proponente de valoración de ofertas en lo relativo a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas **de los lotes 1, 4 y 5**, y se constata que, computando las puntuaciones del citado informe y las del informe relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, la puntuación final de las entidades licitadoras es la siguiente:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	18/02/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5EPWM29W7B89QB9GBLEJKCEK2	PÁG. 1/3	



LOTE 1: ALMERÍA

EMPRESA

ASOCIACIÓN ENGLOBA. INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCATIVA Y SOCIAL
UTE VIRES FORMACIÓN S.L. ASOC.INST. IBEROAMERICANO DE MOVILIDAD IN

PUNTUACIÓN TOTAL

64,76
93,25

LOTE 4: GRANADA

EMPRESA

UTE ORANGE ESPAÑA SA MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA SA
ASOCIACIÓN ENGLOBA. INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCATIVA Y SOCIAL
EIM LEARNING, S.L.

PUNTUACIÓN TOTAL

93,70
64,02
90,50

LOTE 5: HUELVA

EMPRESA

ASOCIACIÓN ENGLOBA. INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCATIVA Y SOCIAL
EIM LEARNING, S.L.
UTE VIRES FORMACIÓN S.L. ASOC.INST.IBEROAMERICANO DE MOVILIDAD IN

PUNTUACIÓN TOTAL

64,02
90,50
92,49

Una vez analizada por la Mesa las puntuaciones obtenidas, acuerda requerir a:

- En relación al Lote 1, **UTE VIRES FORMACIÓN S.L. ASOC.INST. IBEROAMERICANO DE MOVILIDAD IN**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa en dicho Lote.
- En relación al Lote 4, **UTE ORANGE ESPAÑA SA MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA SA**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa en dicho Lote.
- En relación al Lote 5, **UTE VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA ASOC.INST.IBEROAMERICANO DE MOVILIDAD IN**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa en dicho Lote.

A continuación, tras poner de manifiesto el servicio proponente una deficiencia en la cumplimentación del Anexo acerca de las mejoras presentadas por la mercantil **SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES S.L.**, los componentes acuerdan solicitar aclaración de su oferta en lo referente a la mejora 3.7: "Formación de las personas profesionales que participan en la ejecución del contrato en materia de igualdad de género", al haberse reflejado un intervalo de porcentajes no coincidentes con los establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación a los lotes 2, 3, 7 y 8.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	18/02/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5EPWM29W7B89QB9GBLEJKCEK2	PÁG. 2/3	



El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	18/02/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5EPWM29W7B89QB9GBLEJKCEK2	PÁG. 3/3	